

No. 077

Diciembre 01 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación del reglamento de operación de la subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado que se encuentra disponible el *Reglamento de Operación de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte*, respecto del cual la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG emitió su concepto de no objeción.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN
Coordinadora Dirección de Mercados Energéticos